

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00337 00

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación del demandado, de conformidad con lo establecido por los artículos 108 y 293 del Código de General del Proceso, se ordena el emplazamiento de **Johann Andrev Ramírez Lemos**.

Háganse las publicaciones en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR del día domingo, por ser medios de comunicación de amplia circulación nacional.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 142 de fecha 07 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS